

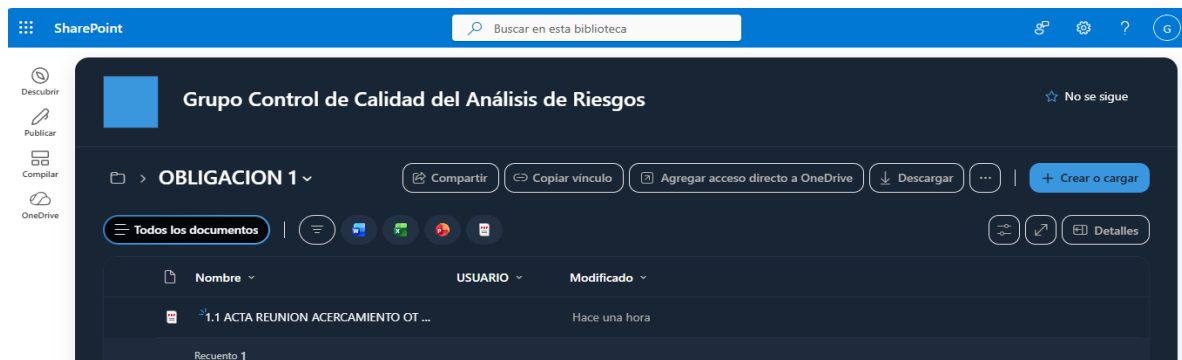
EVIDENCIAS JUNIO 2026

CONTRATISTA: GERBER JULIAN REYES CAÑÓN

CONTRATO: 2487-2026

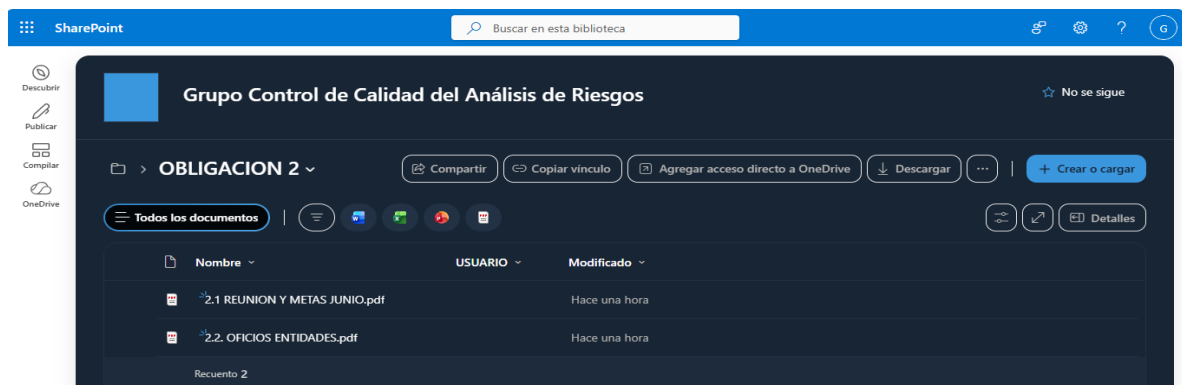
OBLIGACION 1

1. Apoyar el desarrollo de las actividades del Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Colectivo –CTARC–, realizando las labores técnicas necesarias para adelantar las evaluaciones y reevaluaciones de riesgo colectivo asignadas, conforme a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Dirección de Evaluación del Riesgo, y presentando los avances obtenidos en cada orden de trabajo.



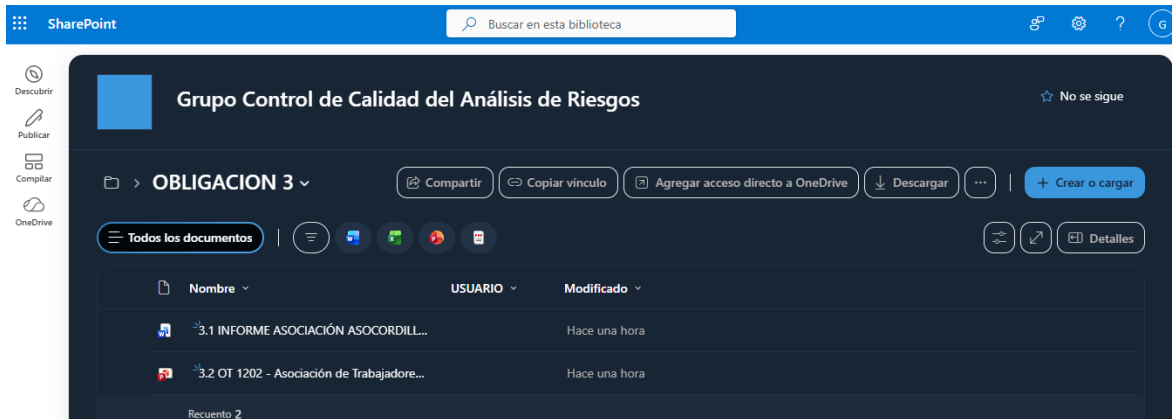
OBLIGACION 2

2. Cumplir con las metas y actividades mensuales establecidas por el supervisor o por la Coordinación del CTARC, observando los estándares mínimos de calidad definidos en los protocolos, guías y procedimientos internos, y asegurando la oportunidad en la entrega de los productos asignados.



OBLIGACION 3

3. Elaborar y entregar los informes técnicos solicitados por el supervisor o por las áreas de apoyo jurídico, seguimiento y control, con el fin de evidenciar las actividades realizadas y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



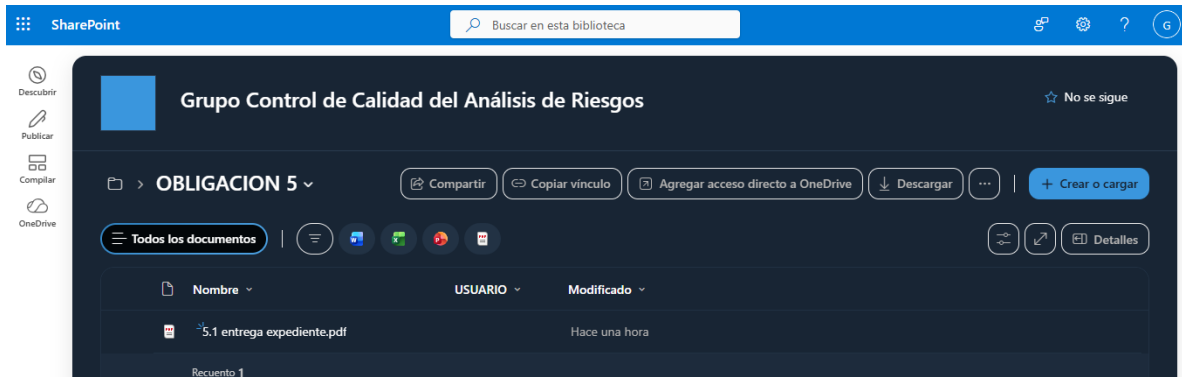
OBLIGACION 4

4. Apoyar el seguimiento de las evaluaciones de riesgo colectivo que cuenten con órdenes judiciales, recopilando y organizando la información necesaria para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad competente, conforme a las instrucciones recibidas.



OBLIGACION 5

5. Construir y mantener actualizados los expedientes físicos y digitales de las ordenes de trabajo asignadas, asegurando la calidad, coherencia y trazabilidad de la información registrada en los sistemas institucionales SERCOL y PANDORA, de acuerdo con los parámetros establecidos.



OBLIGACION 6

6. Tramitar y entregar oportunamente los productos y documentos requeridos para el agendamiento y presentación de las órdenes de trabajo, cumpliendo los términos definidos por la entidad y asegurando que los registros estén actualizados en los sistemas de información institucionales.

